

LOS RAYOS X

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción:
En la capital..... 1 peseta al mes.
En la provincia..... 1'50 » » »

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados
á precios convencionales. — Toda la corres-
pondencia, se dirigirá al señor Administrador.

AÑO II. Número 12.

Cádiz: 28 de Febrero de 1911

Rdición. y Admón.: Isabel II, 3.

Hace un siglo

Brillante en extremo resultó el acto conmemorativo del traslado de las Cortes de San Fernando á Cádiz hace cien años, en la noche del 24 de los corrientes en el Salón de Sesiones de nuestra Casa Capitular, lamentando que no se hubiera efectuado en el Gran Teatro como en un principio estuvo acordado, y así no se habrían privado de presentarlo un sinnúmero de invitados, que les fué imposible su entrada por estar completamente ocupado el salón.

Notables en extremos resultaron los discursos alusivos al acto pronunciados por los señores Alvarez Morete y D. Luis J. Gómez.

Debemos mencionar que una vez más quedó demostrado la sensatez y cordura que distinguen á todas las clases sociales representadas allí, que no hubo que lamentar ni la más mínima nota discordante.

FALTA DE TACTO

En nuestro número correspondiente al 31 del pasado mes, nos ocupábamos extensamente sobre la falta de tacto con que se viene ejerciendo el servicio de vigilancia al personal de matarifes de la Casa de Matanza, y que pudiera dar lugar á serios disgustos como ya viene ocurriendo.

¡Nosotros preguntamos! ¿Qué autoridad ejerce el administrador del referido establecimiento cuando tienen que colocarle junto á los operarios que hacen las veces un par de empleados de consumos á más un municipal y que resulta este estado de cosa una provocación hácia los operarios? Somos de opinión, que cuando un empleado no reúne las aptitudes necesarias para el cargo que desempeña, debe de trasladarse y nombrar á otro que lo sustituya.

Los porteros que es su obligación de registrar á la salida al que le infunda sospecha. ¿Porqué no lo hacen así y huelga tener á los empleados referidos cerca de los operarios en sus faenas, tal vez interrumpiéndolas?

Si estos porteros no son de entera confianza, ¿porqué no les colocan á la vista á los empleados de consumos en el portal, que ese es su verdadero sitio?

Al que delinca, que pague con arreglo al delito que cometa, pero nunca buscar la ocasión, para que este sea desarrollado, como el denunciado por el guardia municipal Roncero, que tal vez creyera al discutir con los cuchillos en las manos los operarios que estaban ejerciendo sus faenas que iba á ser víctima de un atentado.

La obligación del guardia á nuestro parecer y entender, se reduce á estar á

las órdenes del superior de dicho establecimiento para la conservación del orden, pero nunca para provocar cuestiones sobre asuntos que no le competen, y caso de efectuar un servicio de registro puede indicárselo al jefe para que se haga á la salida del personal, pero nunca en la sala del sacrificio.

¿Porqué el parte producido por el referido guardia se ha circulado tan retrasado?

¿Qué intenciones llevaba el Sr. López Vico cuando fué trasladado de administrador del Matadero al Ramo de Consumos para pronunciar las frases «que aunque él se marchaba imperaría su sombra en aquel establecimiento?»

¿Guardará analogía á lo que viene ocurriendo?

¿Tendremos que buscar antecedentes penales y porqué sufrió prisión otro empleado en dicho establecimiento que tira lo piedra y esconde la mano?

Ya aclararemos este enigma y los lectores se informarán por parte de quien está la razón.

Nosotros no lo hemos querido creer, pero se dice, que siendo el personal subalterno, casi todo adicto á la política del Sr. Toro, el conservador señor López Vico trata de encontrar la ocasión de confirmar sus últimas frases lanzadas al personal del Matadero.

El jugar con dos barajas resulta comprometido.

Monte de Piedad de Cádiz

Ya en otro número anterior nos ocupamos de ciertos abusos cometidos por parte de los tasadores de dicho establecimiento, y que según tenemos entendido tratan de corregirlos, por lo cual recibirán nuestro parabién, tanto el subdirector del expresado Monte de Piedad, como su Junta directiva.

También tenemos que indicar á dichos señores, que varios individuos se han acercado por esta redacción para que publiquemos sus quejas sobre el conserje de dicho establecimiento, por la forma nada correcta con que trata al público que concurre allí, creyéndose tal vez que se encuentra en la Patagonia.

Es necesario se reprima el tal *Ne-roncillo* en sus palabras y modales para con las señoras, haciéndosele ver que peligran los *garbanzos* en tal actitud.

También ocurre que en la actualidad existen varios meritorios jóvenes que con arreglo á su edad no ponen toda la atención que requiere el caso, y al colocar un papelito expresando el nombre y domicilio del empeñante de los objetos, existan equivocaciones lamentables que al desempeño de los mismos tienen que buscar persona que garantice al individuo, y por lo tanto los perjuicios y obstáculos consiguiéndose.

Hidrofobia de mando

El martes de la pasada semana fué víctima de un atropello el vecino de Extramuros Francisco Gallego Mancilla, por el teniente de Alcalde D. Rafael Barra, quien decretó la prisión arbitraria de tan honrado vecino, por el solo hecho de un parte producido del Sr. España, sobrestante del Municipio, que al encontrarse por Extramuros quizás creerá estar en tierra conquistada, y por lo tanto, dueño y señor de vidas y haciendas.

He aquí como refieren los hechos varios vecinos de aquel barrio.

Estando recomponiendo el piso para el desagüe en uno de los callejones que desembocan al Arrecife, al quitar arenas junto á los vallados de pitas que circundan los sembrados de los huertitos adosados á aquellas fincas, el inquilino de una de ellas, Francisco Gallego, al objeto de que algunos de los vehículos que pudieran transitar de noche por aquel lugar, donde no existe alumbrado alguno, y pudiera producir un vuelco en aquellas honduras, colocó unas cuantas piedras en evitación de un accidente de tal naturaleza.

Pues bien; en cuanto el reyezuelo España vió aquellas piedras colocadas en terreno que creemos sea de la propiedad particular, empezó á lanzar epítetos impropios de hombre culto, á la inquilina, esposa del víctima Francisco Gallego, ausente en aquellas horas, teniéndole que llamar la atención dicha mujer al referido Sr. España, indicándole que hablaba con una señora á pesar de su pobreza, y que cuanto tuviera que manifestarle lo hiciera á su esposo, cuya parada la tenía en el Muelle junto al estanco.

A las pocas horas fué detenido el expresado individuo en el referido sitio por un guardia municipal, y conducido á la Prevención civil, ignorante por completo de por qué causa, y permaneciendo detenido 24 horas.

¿Cabe mayor escándalo?

La pobre mujer fué á contarle el hecho á D. Francisco Guerra Jiménez, quien en el acto de asesorarse por aquella infeliz de cuánto ocurría, le ordenó viera en San Severiano á don Rafael Barra de su parte y le dijera lo que había pasado, y que le diera la orden de libertad para su esposo.

¡Vayan pasando horas de calvario y á la par esta pobre mujer convertida en ordenanza!

Don Rafael, quien no tuvo á bien atender por vez primera á esta pobre mujer, al llegar de segunda de parte de su jefe político, la indicó marchase de nuevo al Ayuntamiento, que él iba enseguida y extendería la orden de libertad.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil y del digno y recto Juez de instrucción, para que sea aclarado

este asunto, y si resultara ser un abuso de autoridad, que la ley sea inexorable para el autor ó autores.

AGENTES EN VIGO:

D. Wenceslao Linares, D. Toribio Jarrin y D. Julián Calixto.

El Barbero fino

Por Eusebio Blasco.

Llegó el Candidato á la Diputación á un pueblucho de mala muerte, allá en un rincón de Teruel, total cien ó doscientos vecinos, pero tenía que convencerlos y echarles un sermón y gastarse unos cuartos.

Y le recibieron muy bien, y hasta le tocaron las campanas y todo.

Se hospedó en casa del Alcalde.

—Señor Alcalde—le dijo—¿hay aquí un buen barbero?

—¡Ya lo creo que lo hay! Pregúntele usted al *hipotecario*.

—¿Y está cerca de aquí?

—Sí, señor, en la plaza. ¿Quiéste que lo lleve?

—Se lo agradeceré á usted mucho porque traigo unas barbas como un capuchino.

—Pues hala, venga usted conmigo. ¿Quiéste un poquito de vino?

—Muchas gracias, no lo gasto.

—¿Qué, no bebe usted vino? No me lo diga usted dos veces, porque no le votamos á usted. ¡Otra que redió! ¿Qué deputaos son éstos, que no beben vino? ¡Pequeño! ¡Tráite el barril de vino del año pasado! Como no beba usted vino, verá usted lo que es este pueblo. ¿Está usted malo, ú qué?

—He padecido mucho del estómago este año.

—¿Comerá usted poco? Ya he visto que tri usted la maleta llena de charapotes. Hala, hala; á beber. ¿Cómo ha de ser usted deputao si no bebe? ¡Le llamarán á usted el deputao del agua!

(Llegaron á la barbería. El barbero está solo tocando la guitarra.)

—¡Tío Garrampas!

—¿Qué hay?

—A ver si rasura esté bien al señor que es el que vá á ser deputao po el distrito.

—Siéntese usted, y á ver si sale usted deputao y nos hace usted al abrevadero pa los bríos, mejorando lo presente.

—Si, señor; sí.

(El barbero le pone la tohalla; coge la suela; echa un gran escupitajo en ella, y empieza á afilar la navaja.)

—El candidato aterrado:—¡Pero hombre, ¿porqué escupe en usted?

(El barbero escupe en la bacia y empieza á deshacer el jabón.)

El candidato, indignado:—¡Qué horror! ¡Qué asco! ¿Cómo puede usted hacer eso? ¡Qué indecencia!

El barbero:—¿Conque lo hago po lo

más fino, y aún se queja usted? ¡A usted se lo hago así porque es forastero, que á los del pueblo les escupo en la cara, y luego los jabono!

La cortesía japonesa

Los japoneses tienen la cortesía como uno de los más sagrados deberes hacia sus semejantes. Un nipón de mediana cultura sería capaz de abrirse el vientre antes de cometer la más ínfima falta de educación ó urbanidad. La etiqueta y el cumplimiento son llevados á la exageración en el país del Sol Naciente.

Hablando del asunto, cuenta un diplomático inglés lo siguiente:

Se celebraba una comida en la Legación británica de Tokio, con asistencia de varios importantes y distinguidos funcionarios y aristócratas japoneses.

Uno de éstos, cuya exquisita cortesía hacia las damas era proverbial, fué interrogado en la conversación por una elegante y bellísima señorita inglesa.

—Diga usted, señor Takashira, ¿es cierto que algunas japonesas se comprimen los pies para impedir que crezcan?

—¡Ob, señorita!—contestó el aludido.—Eso es una brutal costumbre de los chinos, á quienes no acostumbramos á imitar. Vea usted que mi esposa tiene los pies bien grandes... aunque no tanto como los de usted.

Y Takashira se inclinó sonriente, muy satisfecho de su refinada galantería.

El canto de los pájaros

En el parque de Ischl, donde pasa el verano el Emperador Francisco José de Austria, se enseña á las aves á cantar melodías.

Para establecer tan curiosa enseñanza, los guardias observaron en primavera en qué árboles y arbustos anidaban los pájaros cantores, señalaron los sitios y pusieron en ellos fonógrafos que entonaban los aires más adaptables al registro de los mirlos, alondras y petirrojos, que son las aves que más abundan en el referido Parque.

Los fonógrafos se colgaron cerca de los nidos, y á distancia conveniente unos de otros, y cuando empezaron los pajarillos á criar se pusieron en marcha los aparatos y no dejaron de funcionar, á fin de que, oyéndolos continuamente, tanto los padres como las crías, afinasen y modificasen su canto.

El director de esta novísima escuela de canto fué Hans Richte, de orquesta de palacio; pero la idea no era original.

Hans la tomó de un pobre maestro de escuela llamado Nicolai, que para aumentar los escasos ingresos que el colegio le producía, puso á la venta canarios que cantaban el «Die Waccan Rhein» y otros himnos aprendidos por su nuevo sistema.

«Cuando viven juntos varios pájaros de una misma familia—dice Nicolai—cantan con ahinco, y si hay alguno que sobresale, los demás le toman envidia y procuran imitarle. Yo tenía un canario que cantaba muy alto y sostenía largo tiempo sus trinos. Al poco tiempo otro compañero de

jaula logró imitarle, y así sucesivamente fueron cantando lo mismo que el primero todos los pajarillos que lo escuchaban.»

En vista de ello, Nicolai puso un fonógrafo en la pajarera, y á fines de la estación habían aprendido el aire que tocaba el aparato el 75 por 100 de los pájaros.

EL IDEAL DE UN MILLONARIO

(POR J. MARTINEZ MARIN)

(Continuación.)

Una mañana, Esperanza, más llorosa y acongojada que nunca, se abrazó á la vieja sin poder articular palabra.

—¿Qué te pasa, hija mía? le preguntó ésta con aparente compasión y oculta alegría.

—¡Mi padre!... ¡Mi padre de mi alma!—exclamó por fin la preciosa niña entre explosiones de sollozos entre cortados por agudos y dolientes suspiros.—¡Le mata!... ¡Sí, le mata! y la justicia prenderá y ahorcará á mi padre. ¡Tan bueno, tan cariñoso!

—¿Pero á quién mata, chiquilla?—interrogaba la vieja dejando escapar destellos de alegría por sus redondeados y vidriosos ojos de regocijada lechuza que encuentra el codiciado momento de chuparse el aceite de la abandonada lámpara.

—¡A su amo! Al que lo ha privado del trabajo! Al que ha llevado á mis hermanos al Hospicio, y á nosotros nos ha echado en brazos de la desesperación. Esta noche mi pobre padre la ha pasado rabiando; y se le puso de tal modo entre ceja y ceja matar á su amo, que como loco sin atender á mis llores ni escuchar mis súplicas, dispuesto á darle dos tiros donde le encuentre, con una maldita pistola de dos cañones que yo no se donde la buscado.

—¡No flores, tontuela!—le dijo la vieja con silbido espeluznante de serpiente que se prepara á rodear el cuerpo de su víctima:—todo eso, gracias á mí, se arreglará en seguida. Aguárdame aquí sin moverte y ya verás, ni por arte de encantamiento!

—Que Dios la oiga á usted, murmuró la joven.

—Y tanto como me oirá, sería la primera vez que no consigo lo que me propongo.—La vieja salió como un cohete en mi busca. Cuando llegó á mí, me dijo enderezando su larga y corva nariz de pico de loro:—Señorito Alejandro, mil pesetas deciden el que la arisca palomita se amanse y consienta los cariños de quien bien la quiere; el mágico poder de un billete lo arreglará todo, señorito Alejandro.

—Yo no quise dar crédito á que Esperanza se rindiera por un vil puñado de pesetas, pues para mi orgullo constituía esto una ofensa imperdonable; me hubiera agradao rendirla á mis plantas enamorada de mi físico, subyugada por mis gracias; pero cierto interior presentimiento me decía: esa niña encantadora, es tan virtuosa como desgraciada, y ni se rinde al dinero ni al cariño que te profesa para satisfacer tus impuros deseos. Alguna trama urdida por esta arpía la colocará en una situación mil veces para ella peor que la muerte; y únicamente así será tuya. Entregué gozoso el billete á

aquella vieja repulsiva cual las furias del averno. Y para acallar los gritos de mi conciencia del mal empleo que daba á aquel dinero, formé el razonamiento de que: ya que la enorme distancia social que mediaba entre los dos me impedía llamarla mi esposa, era una obra de caridad hacerla mi amante, arrancando aquella preciosa víctima de las garras despiadadas de la miseria.

Tranquilo ya con este pensar y cargado de paciencia, decidí aguardar el momento de saborear las delicias de mi codiciada victoria.

La vieja marchó al encuentro de Esperanza y la dijo: mira, niña, es llegado el momento de que todo lo sepas: el señorito Alejandro sabes que está locamente enamorado de tí, y él, sin querer que tú te enteres, es quien me ha proporcionado el dinero que tú crees me debes á mí; mira este billete, es de mil pesetas, ¡casi nada! una fortuna, y la vida de tu padre; porque ahora mismo salimos los dos en su busca, lo encontramos y tú le dices, que la divina providencia ha venido en tu ayuda, encontrándolo en una de las calles más céntricas este billete. Y como esto le permite establecerse por su cuenta sin depender de nadie, se pondrá más manso que un cordero y desaparecerán esas ganas de matar; ¡vaya que si desaparearán!; saca á tus hermanitos del Hospicio y vivirán ustedes juntos y felices.

—Pero, Dios mío, y cómo voy yo á devolver luego ese dinero á D. Alejandro?

—No seas niña: tú no tienes que devolverle dinero alguno; lo que debes de hacer es escuchar con gusto sus palabras dulces, corresponder á sus miradas ardorosas, amarle en una palabra...; ya quisieran muchas señoritas tener la dicha que tú tienes de ser el sueño dorado de un pollo tan rico, tan elegante, tan gracioso, y sobre todo, tan guapo como es D. Alejandro.

—Yo le amaría... ¡ay, Dios mío!, le amo mucho, pero como él es riquísimo y yo soy una miserable, no se casará conmigo.

—Principio quieren las cosas, criatura; por ahora tú tomas este billete, que es la salvación de tu padre; después... cuando ya cada cosa esté en su lugar, tú lo recibes en tu casa de día ó de noche, cuando puedas demostrarle tu agradecimiento. Y él, que es espléndido, te seguirá haciendo regalos de esta clase de papel, hasta que te redondees y reunas un capitalito, que bien puede ser un mayorazgo, y ya puedes reírte del mundo; brillarás como lo que eres, más divina que el sol.

—Lo que usted me propone es que á cambio de dinero entregue mi honra; que sea sin pudor la amante de D. Alejandro... ¿no es eso? ¡primero la muerte, así acaba una de padecer!

—Tus vanos escrúpulos darán al traste con la vida de tu padre, ¡mira que si dentro de diez minutos se encuentra con su amo y le mata!...

—¡Ay, padre mío! me sacrificaré por tí, por mis hermanitos, ellos tendrán pan, yo... me mataré; venga el billete y sea cuanto usted quiera, vamos á buscar á mi padre.

—Poco á poco, criatura—dijo la vie-

ja—¿qué es eso de matarse?, ¿porqué has de pensar en ese disparate?

—Antes que ser una pérdida, me mato mil veces. ¡Mi padre, quiero encontrar á mi padre!

—¡Corriendito! es lo que yo deseo; pero... prométeme que hablarás á solas con D. Alejandro.

—Haré lo que usted quiera; pero por Dios no perdamos más tiempo.

(Continuará.)

La Contribución Territorial Reglamento de la nueva Ley

(CONTINUACIÓN)

Art. 13. Los Ayuntamientos de los municipios á que se refiere el artículo precedente podrán formar los registros de edificios y solares de sus respectivos términos municipales cuando la Dirección general de Contribuciones, á solicitud de los mismos, concediese la autorización y en el plazo que la misma autorización se prescriba.

La solicitud de los Ayuntamientos, acompañada de copia certificada del acta de la sesión del Ayuntamiento en que se hubiese tomado el acuerdo, en la parte á éste relativa, se elevará inmediatamente á la Dirección general por conducto de las Administraciones de Contribuciones de las provincias respectivas. La concesión ó denegación de la autorización será notificada al Ayuntamiento en el plazo máximo de treinta días, á contar desde la fecha del ingreso de la solicitud en el Centro directivo.

Concedida á un Ayuntamiento la autorización para el Registro de edificios y solares de su término municipal, no podrá procederse por la Administración á la formación del mismo Registro hasta transcurrido el plazo concedido al Ayuntamiento para formar el Registro fiscal por el Ayuntamiento, lo elevará á la Dirección para su examen y aprobación en su caso. Si el Ayuntamiento no presentase al Registro para su aprobación dentro del plazo que le fué concedido, no podrá solicitar nueva autorización hasta transcurridos diez años desde la fecha de la anterior solicitud.

Ningún Registro fiscal formado por los Ayuntamientos podrá surtir efectos tributarios sin la aprobación administrativa que corresponde á la Dirección general de Contribuciones, la cual podrá suspender la aprobación del Registro hasta su comprobación técnica.

Art. 14. Todo Registro fiscal de edificios y solares, formado por el Ayuntamiento, estará sujeto á comprobación técnica. El ordenar dicha comprobación corresponde á la Dirección general de Contribuciones, que se atenderá para establecer la prelación de los trabajos solamente á la conveniencia del servicio.

Art. 15. Terminada la comprobación de un Registro fiscal de edificios y solares, no podrán ser revisados los productos asignados en el mismo á los inmuebles, hasta transcurridos cinco años desde la fecha en que se terminara la comprobación, sin perjuicio del régimen especial autorizado por el ar-

título 17 de la ley y de las altas y bajas que se acordaren.

Art. 16. No se admitirán otras causas de alteración en el líquido imponible de las fincas urbanas durante el período á que se refiere el artículo anterior que las que se funden en la construcción, demolición, ampliación ó reducción de las referidas fincas. No se podrá acordar alta ni baja por estos conceptos sin previa comprobación por los arquitectos al servicio de la Hacienda.

Tampoco se admitirán de los líquidos imponibles de los inmuebles comprendidos en los Registros fiscales de edificios y solares aprobados, pero no comprobados ni en la riqueza urbana amillarada, sino por las causas referidas en el párrafo anterior, previamente comprobadas por los arquitectos al servicio de la Hacienda.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no obstará en ningún caso á la formación ni á la comprobación de los Registros fiscales de edificios y solares.

Art. 17. Las cuotas del Tesoro por contribución sobre la riqueza urbana recargarán desde el día 1.º de Enero de 1911 con siete y media centésimas para el Tesoro.

El servicio catastral

Art. 18. El servicio de conservación catastral se concentrará, hasta ulterior disposición en las capitales de las provincias respectivas. La Dirección general de Contribuciones propondrá al ministro de Hacienda la plantilla del personal de cada oficina de conservación catastral, teniendo en cuenta el número de propietarios y la frecuencia y naturaleza de las modificaciones en la propiedad que dan lugar á modificaciones del avance.

Art. 10. A los efectos de la conservación catastral, se considerarán permanentes las funciones de las Juntas periciales establecidas en virtud del art. 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906, auxiliadas por los respectivos secretarios de Ayuntamiento.

Art. 20. Sin perjuicio de los derechos reconocidos á los interesados para reclamar contra las operaciones de formación del arancel catastral, durante los primeros doce meses de vigencia del avance de la riqueza rústica de un término municipal, podrán reclamar contra el mismo las entidades legítimamente interesadas.

Se considerarán interesados legítimos á los efectos del párrafo anterior.

1.º Los Ayuntamientos y las Juntas periciales, cuando se trate de reclamación que afecte á todo el término municipal ó á alguna zona, polígono ó conjunto de polígonos del mismo.

2.º Cualquier contribuyente, por lo que afecte á su riqueza rústica comprendida en el avance.

(Continuará)

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción á nuestro particular amigo D. Francisco Casero, ausente algún tiempo de esta localidad, y que pasadas estas fiestas marcha á Casa Blanca de Comisario de Policía, nom-

bramiento reciente hecho por el Ministro de Estado.

Celebramos la mejoría experimentada en la enfermedad que le aqueja al administrador de este semanario don Manuel Bueno.

En el exprés del sábado marcharon á Niza al objeto de pasar las fiestas de Carnetolenda, nuestro convecino don Miguel Guilloto acompañado de su señora hermana la Vda. de Seri.

La elocuencia sagrada en España

(Continuación)

Y para que esto no cause asombro, añade que:

«Cuando van á ordenarse, tanto que tienen plata, luego pasan l'exámen sin ninguna barata; cá nunca el obispo por tales cosas cata: luego les da sus letras con suscuello el data.»

Por eso agrega que

«Si estos son ministros, sono de Satanás, ca nunca buenas obras tu facer los verás. Gran cabaña de fijos siempre les hallarás derredor de su lumbre, que nunca hy cabrás En toda la aldeá non ha tan apostada como la su manceba et tan bien afeitada; cuando él canta misa, ella le da el oblada, et anda ¡mal peccadol tal orden bellacada.»

En vista de esta pintura, hecha por el grave hombre de estado, cronista y poeta, don Pedro López de Ayala, habrá de causarnos maravilla que el genio de la elocuencia no mantuviera relictos con un sacerdocio tan rudo como abyecto?

Consoladora artítesis forma con este sombrío cuadro la época que corresponde á los primeros reinados de la casa de Austria, y que constituye el siglo de oro de nuestra literatura general y muy particularmente de la oratoria sagrada. ¿Qué razón especial hubo para ello?

Por extraña coincidencia, ó providencial designio, al mismo tiempo que el hijo de doña Juana la Loca ornaba su frente con la real diadema de España, que ya extendía la sombra de su autoridad sobre dos continentes, allá en Alemania acababa de aparecer, bajo la forma de oscuro fraile agustino, el gran adversario de Carlos V, adversario mucho más poderoso que su eterno rival Francisco I; pues que á éste le venció en todas partes, mientras que el otro se vió al cabo completamente humillado y vencido... Y josa digna de admiración!, los mismos soldados que de nuestra patria llevó el defensor del catolicismo para ahogar en su cuna la Reforma, y aún algunos ministros del altar que fueron también con el vencedor de Mulberg á combatir con sus predicaciones la doctrina luterana, esos mismos se vieron maleficiados por el satánico influjo de la herejía, y fueron el vehiculo por donde ésta vino á España.

Alarmada la Iglesia no tanto por el número como por la calidad de los prosélitos que hacía la secta protestante, aplizó todas sus fuerzas á mantener incólume la unidad religiosa, obtenida poco antes con la terminación de la Reconquista y el extrañamiento de los Judíos; y como el cisma germánico era seguido principalmente por los hombres doctos, aguzó las armas de la inteligencia para defender el dogma con la razón, encomendó á sus grandes talentos la publicación de obras encaminadas á este fin,

y reservó el púlpito para los más sabios y elocuentes de sus miembros, y para aquellos espíritus dulces y tiernos, dotados de personal atractivo y de conmovedora unción evangélica.

Tal es, en mi dictamen, la fuerza creadora de esas admirables piezas clásicas de oratoria sagrada, construidas en el siglo décimo sexto por sabios y santos; y si de estos últimos registra aquella época un número tan considerable, débese acaso, después de la voluntad de Dios, á la necesidad que tuvo el clero de moralizar su conducta para no dar motivo á las ágras censuras de los heterodoxos que presentaban como uno de sus mejores argumentos la depravación de costumbres y el espíritu mundano que oprimía, en su sentir, á la iglesia romana. He aquí cómo la Reforma, aun siendo un mal, influyó en la vida del Catolicismo como elemento corrector de añejos vicios y como estímulo poderoso de ilustración en los eclesiásticos, y he aquí también, por qué creemos que la libertad de cultos, lejos de perjudicar, ni en España ni en ninguna parte á la fé católica, contribuye eficazmente á mantenerla y avivarla, estableciendo entre los ministros de cada religión una saludable competencia que redunda siempre en bien de todos, pues acrecienta en el sacerdocio la ciencia y la virtud.

Prueba de ello es que, sofocado con el humo de las hogueras de la Inquisición el aliento de los Cazallas, Herrezuelos y demás simpatizadores del culto disidente, se apagaron también, con las pavesas del brasero antropófago, los magníficos resplandores con que había brillado el genio de la elocuencia sagrada. La cátedra del Espíritu Santo, en que antes resonó la palabra severa de los dos Luises, castiza, llena de unción y de naturalidad, oía después el lenguaje hinchado y conceptuoso de Baltasar Gracian, tipo de aquellos predicadores gongorinos, en quienes la falta de más importantes dotes, era suplida por churrigüescos adornos de una vana retórica.

Nada más apropiado para excitar la hilaridad, que los ridículos sermonarios de la época inaugurada por el citado jesuita y que llega hasta el famoso cura de Chacra, aquel pozo de ciencia, aquel nuevo Crisóstomo, de quien dijo con gran donaire su diocesano:—«Si este hombre no se arrepiente de los desatinos que ha lanzado desde el púlpito, se nos aumenta el rezo el día de los inocentes.»—Pero la gran personificación de estos clérigos ramplones que dejan los estudios para meterse á predicar, según la célebre frase del P. Isla, es el protagonista del peregrino libro que escribió el docto ingenio segoviano, cuyo nombre acabamos de citar, con el propósito de avergonzar, retratándolos en Fray Gerundio de Campazas, á los payasos de la cátedra en que se expone la doctrina evangélica.

No desapareció aquella casta á pesar de sátira tan ingeniosa; porque este género literario siempre ha sido impotente para corregir los vicios sociales ni con el látigo de Juvenal, ni con la carcajada de Cervantes. La familia de los Gerundios ha llegado hasta nosotros; y la Iglesia, dormida en

brazos del monopolio que el Estado otorgaba á su culto, no ha producido esos grandes oradores que se llaman el P. Félix, el P. Jacinto y tantos otros que en nuestros días son el honor de otras naciones, estimuladas hace mucho tiempo por el fecundo principio de la libertad de conciencia. Esta gran conquista de la revolución de Septiembre, salvada, aunque restringida, en la Ley fundamental que hoy rige, ha de traer, en mi concepto, como natural, pero no inmediata consecuencia, el advenimiento del clero á la vida moderna, de la cual ha vivido y aun vive separado con grave riesgo de perder su dirección.

Continuará.

Despacho de Vinos

DE TODAS CLASES Y MARCAS

VALVERDE Y MURGUIA

Nueva PUBLICIDAD LUMINOSA patentada.

Magic Publicity

L'AFÉRO

Representación exclusiva en Cádiz y su provincia:

Cobos, 2, duplicado, Juan S. Noriega.

IMPRESA «LA UNION»

PLAZA DE SAN AGUSTIN, N 4.

Tarjetas de visita

desde 1'25 ptas. 100.

Tipografía "La Unión" - Plaza F. Fontecha, 5. Cádiz. - En estos talleres se hacen toda clase de trabajos de lujo y corrientes, á precios económicos Tarjetas desde 1'25 el 100.

Gran Abacería "La Vizcaina"

Plaza de Isabel II, número 3.--Cádiz

A CARGO DE

MANUEL BUENO LAHEZA

Géneros de superior calidad. -Peso completo.

Representante en esta plaza de los acreditados aguardientes anisados de vinos de Cazalla de la Sierra, marca "E Clavel" y "Anis de los Angeles" de Angel Lorenzo.

A los FUMADORES

El papel de fumar marca **Cero** es el mejor, es el más agradable y es el más perfecto por su esmerada fabricación.

¡1.000 pesetas! Regalo en metálico á los consumidores; infórmese del cupón adjunto de las carteritas.

De venta en todas partes

Depósito en Cádiz: San Francisco 33.

Fernando Sevilla.

Pedid CERO

Doctor Don Cayetano del Toro

Consultas médico-Quirúrgicas. Todos los dias de 12 á 2 de la tarde. -Gratis para los pobres los Martes, Jueves y Sábados.

San Miguel, número 16. --- Cádiz.

"LA BALANZA"

Fábrica de Yeso y Depósito

de Materiales de Albañilería

DE

MANUEL MAURE Y BABLE

Martinez Campos, 1, y Plaza de la Reina.—CADIZ

Losas y escalones de tarifa de todas clases y tamaños.—Zócalos lisos y de varios dibujos y colores.—Azulejos blancos.—Lose-tas y ladrillos de todas clases. Lebrillos y cónicos de todas las medidas.

Se garantiza la calidad, peso y medida de cuantos materiales se sirvan.

Exactitud en el cumplimiento de los pedidos, para lo cual cimenta la casa con un completo material de transporte.



Compañía de Vapores Correos de Africa

NUEVO SERVICIO ENTRE CADIZ, TANGER, ALGECIRAS Y CEUTA por los magníficos vapores de gran marcha y de lujo de la expresada compañía

Salida de Cádiz para Tánger.— Los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de cada semana, á las siete de la mañana.

De Cádiz para Algeciras, (con escala en Tánger.) — Los lunes, martes, miércoles, viernes y sábado, á las 7 de la mañana.

De Cádiz para Ceuta, (con escala en Tánger) — Los jueves, á las 7 de la mañana.

Precio del pasaje. —Primera clase: De Cádiz á Algeciras, 30 pesetas. A Ceuta, 30 idem. A Tánger, 27 idem. Segunda clase: A Algeciras, 23 pesetas, á Ceuta, 23, á Tánger, 21. Tercera clase: á Algeciras, 7 pesetas. A Ceuta, 10 idem. A Tánger, 10 id.

Los billetes de pasajes, han de adquirirse precisamente, en la oficina de la casa consignataria, el día antes de la salida del vapor, y la noche antes de 8 y 30 á 10.

También se admite carga para dichos puertos, con arreglo al mismo itinerario.

Hay un servicio rápido entre Algeciras, Tánger y Cádiz, para el enlace con el tren expreso de Madrid, todos los domingos, saliendo á las 5 de la mañana de Algeciras y á las 8 y 30 de Tánger.

Para más informes, Consignatario en Cádiz, Antonio Millán.

Calle Santo Cristo, número 2.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica DE BARCELONA

FEBRERO 1911

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 24 saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el magnífico vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

LEGAZPI

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata; Habana, Puerto Limón, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Santo Domingo, Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Cambios por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y embarques directos. También admite carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Los vapores de estas líneas hacen la escala de Puerto Plata (Santo Domingo), admitiendo carga con dicho destino.

LINEA DE FILIPINAS

El día 18 de Febrero saldrá de Liverpool y el 1.º de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

FERNANDO POO

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEO XIII

Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

CIUDAD DE CADIZ

par. Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Rio de Oro, Sierra Leona, Monrovia y Fernando Poó, regresando á Barcelona por los mismos puertos.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, sirviendo por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para informes, dirigirse en Cádiz á la Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica 3.